EXPEDIENTE: SETC-00047/2010 **ACTO A NOTIFICAR :** RESOLUCIÓN.
HECHO QUE SE IMPUTA: El incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración del espectáculo (salvo corridas de toros y novilladas).

DENUNCIADO: OESTE BRAVO, S..L.U. **DNI/NIE/CIF:** B06532782.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Luis Álvarez Lencero, nº 3. 06002 – BADAJOZ.
ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.
INSTRUCTOR: ANTONIO ROMÁN PAVÓN.
ÓRGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.
TIPIFICACIÓN: Art 15.P de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.
CALIFICACIÓN: GRAVE.
SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 150 €.
ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

EXPEDIENTE: SEPC-00178/2010 **ACTO A NOTIFICAR :** PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRESEIMIENTO.
HECHO QUE SE IMPUTA: El exceso en los horarios establecidos para la apertura de establecimientos y la celebración de espectáculos públicos o actividades recreativas.

DENUNCIADO: BADÍA EL MALLEN **DNI/NIE/CIF:** X1324579D.
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Petersburgo, 5-3º A. 10071 – CÁCERES.
ÓRGANO QUE INCOA: DIRECTOR TERRITORIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.
INSTRUCTOR: INMACULADA RETAMAL REDONDO.
ÓRGANO QUE DICTA ACTO: INSTRUCTOR Y DIR. TERR. JUNTA DE EXTREMADURA EN CÁCERES.
TIPIFICACIÓN: Art 26.E de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad ciudadana.
CALIFICACIÓN: LEVE.
SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 0 €.
ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 9 de abril de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 174 del polígono 6. Promotor: D. Miguel Durán Perozo, en Casas de Reina. (2011081715)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 9 de abril de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 174 del polígono 6. Promotor: D. Miguel Durán Perozo, en Casas de Reina, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 98, de 25 de mayo de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 13270, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcela 174 del polígono 6. Promotor: D. Miguel Durán Perozo, en Casas de Reina».

Debe decir:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: parcelas 200 y 196 del polígono 3 y parcela 174 del polígono 6. Promotor: D. Miguel Durán Perozo, en Casas de Reina».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de abril de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 30 de diciembre de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 del polígono 61 (lote 2 de la finca matriz "Villa Isabel"). Promotor: D. Francisco Javier Cabanillas Duarte, en Alburquerque. (2011081716)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 30 de diciembre de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 del polígono 61 (Lote 2 de la finca matriz "Villa Isabel"). Promotor: D. Francisco Javier Cabanillas Duarte, en Alburquerque, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 33, de 17 de febrero de 2011, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 4188, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 1 del polígono 61 (Lote 2 de la finca matriz "Villa Isabel"). Promotor: D. Francisco Javier Cabanillas Duarte, en Alburquerque».

Debe decir:

«Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Lote 2 de la finca matriz "Villa Isabel" correspondiente a la finca registral 12.559 compuesto por: parcela 57 del polígono 61; parcelas 13, 22 y 20 del polígono 60 y una porción de la parcela 2 del polígono 61. Promotor: D. Francisco Javier Cabanillas Duarte, en Alburquerque».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 25 de abril de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.